



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, celebrada el 27 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias

Presidida por el Sr. decano, y con el orden del día indicado a continuación, se abrió la sesión siendo las 9:05 horas con los siguientes asistentes:

D ^a . Ana María Aguilera del Pino	D. Salvador Morales Ruano
D. Óscar Ballesteros García	D ^a María del Carmen Pérez Martínez
D. Eulogio Corral Arredondo	D. Manuel Pérez Mendoza
D. Alberto Martín Molina	D. Francisco Milán López
D. Alejandro Fernández Arteaga	D ^a . Carmen Carrascosa Vázquez
D. Pedro A. García Sánchez	D. Ismael Riquelme Lucas
D ^a . María Dolores Medina Mesa	D. José Ángel Traverso Gutiérrez
D. Francisco Milán López	D ^a . Eva Valero Benito

Excusan su ausencia D. Antonio Martínez Olmo y D^a. Eva María Carmona Vélchez.

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del vicedecano de Calidad e Innovación Docente.
3. Ratificación de la modificación del *Programa académico de doble grado en ingeniería informática y matemáticas*.
4. Aprobación de los cambios en el *Régimen de funcionamiento interno* y en el documento de *Política de calidad*.
5. Estudio de procedimientos de forma independiente, conexiones.
6. Estudio de propuestas plan director 2024-2025.
7. Encuestas docencia en inglés.
8. Plan de acción tutorial.
9. Ruegos y preguntas.

Punto 1. El acta se había distribuido con la convocatoria y se aprueban por asentimiento.

Punto 2. El vicedecano de Calidad e Innovación Docente da la bienvenida a la nueva representante de estudiantes D^a. Carmen Carrascosa Vázquez. Explica además que estamos a la espera de la nueva versión del *Manual de calidad* y que eso puede que afecte a los procedimientos del *Manual de procedimientos*. El resto del informe se hará en cada uno de los puntos del orden del día.

Punto 3. No se trata este punto, y se hace consulta por correo electrónico. La documentación asociada se envió junto a la convocatoria. Pasado el tiempo de consulta por correo electrónico (3/12/2024), se aprueba por asentimiento.



Punto 4. Tras recibir el visto bueno de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado a las modificaciones propuestas en la sesión anterior de esta comisión, se aprueban las modificaciones de los dos documentos.

Punto 5. Se acuerda hacer un listado con los procedimientos para que los distintos miembros de la comisión se asignen el estudio de uno o más procedimientos. Esta revisión servirá para verificar si los procedimientos deben ser actualizados o modificados, y para el estudio de interconexiones entre ellos. La comisión pondrá en común el estudio realizado en una reunión programada para principios de 2025, y determinará si hay que hacer modificaciones en los procedimientos.

Punto 6. Tras enviar una petición de propuestas a los miembros de la Junta de Facultad, se ha hecho una recopilación en un fichero, puesto a disposición de todos los miembros de esta comisión, que contiene además las acciones que están aún en proceso del actual plan director. Con estas propuestas y tomando como base el actual plan director, se propone abrir una ronda de envío de sugerencias por parte de los miembros de esta comisión. Se acuerda además crear un nuevo objetivo estratégico que recopile y promueva las actividades de divulgación e interacción con la sociedad que se llevan a cabo en el centro. El nuevo plan director tendrá una duración de dos años naturales: 2025 y 2026.

Se establece el plazo para presentación de sugerencias en el 20 de diciembre. Tras ese periodo, el decano y el vicedecano de Calidad e Innovación Docente elaborarán un primer borrador que será discutido en la próxima reunión de esta comisión.

Se hace una petición a la coordinación de todos los grados para que incluyan en la página web de sus respectivas titulaciones una breve presentación en inglés.

Punto 7. Se discute la posibilidad de mejorar las encuestas que se realizaron durante el pasado curso académico sobre docencia en inglés. Para ello se contará con la colaboración de los coordinadores de los grados en Biología, Física y Matemáticas. Los resultados de las encuestas anteriores serán estudiados por los coordinadores correspondientes (Biología y Matemáticas). Este tema deriva en la posibilidad de ampliar la oferta de docencia en inglés a otras asignaturas con gran demanda. Se discuten también otras posibles ofertas formativas que puedan complementar las competencias de nuestros estudiantes y que potencien la internacionalización en casa.

Punto 8. Se prevé una nueva convocatoria de Plan de Acción Tutorial dentro del programa AcademiaUGR. Independientemente de la convocatoria se decide trabajar en la implementación de un plan de acción tutorial y de orientación para el estudiantado de nuestro centro. Para ayudar en su visibilidad y gestión se creará una página web con las actividades y directrices del plan.

Punto 9. D. Salvador Morales Ruano comenta que los cuadros de mando para los autoinformes contenían errores el curso pasado, y que, desde la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado se le comunicó que se pondría solución a este problema; D^a. Ana María Aguilera del Pino corrobora que en la información relativa al grado de Matemáticas también había



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias

Comisión de Calidad del Centro



información errónea. Se acuerda hacer una petición a dicha unidad para comprobar si se han tomado medidas para arreglar este problema.

Siendo las 10:40, la sesión presencial termina a las 10:40, mientras que la consulta por correo del punto 3, concluye a las 14 horas del 3 de diciembre de 2024, de todo lo que, como secretario de la Comisión de Calidad del Centro, doy fe.

Visto bueno del Decano

Firmado: El secretario

D. Manuel Pérez Mendoza

D. Pedro A. García Sánchez

Nota: En los casos que en esta acta se utilizan sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.